Fran.co de P.a Esca, y el Srio. Escno. mayor de este Ill.e Ayunt.o D. Ygnacio M.a Bonet pidieron al Sr. Regidor Decano q.e preside de Just.a que p.a los usos q.e les puedan ser conducentes, se sirva mandar que por el Secret.o D. Juan Alvarez, se les libre testimonio á cada uno de la peticion q.e por su actuacion presentaron en el Tribunal de Just.a en veinte y tres del actual p.a la reposicion en sus empleos, con inclusion del auto q.e á su consecuencia recayó, y dho. Sr. Decano mandó q.e se libren dhos. testimonios segun y en los terminos q.e se solicitan ——————

Bula

Sre. su public.on y predicac.on en este Obispado ——

Se vió un oficio de D. Mateo Masegosa Administrador tesorero de Cruzada de Murcia fha. veinte y tres del actual acompañando el R.l Despacho p.r el q.e se sirve S. M. mandar la publicacion y predicacion de la S.ta Bula en este Obispado p.a el año proximo venidero. El Ayunt.o acuerda: se guarde y cumpla y q.e se conteste el recivo.

Vióse un oficio del Sr. Gov.or Polit.o y Militar de esta Plaza fha. veinte y cuatro del actual comunicando la R.l orn.